



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

La Ayuda a Domicilio es un servicio que ofrece mediante personal cualificado las actuaciones necesarias para personas con dificultades para permanecer o desenvolverse en su domicilio.

Se dirige a todas aquellas personas y unidades de convivencia que carezcan o tengan mermada la autonomía personal, ya sea temporal o permanentemente, para poder mantenerse en su medio habitual de vida y que residan en Alcalá de Guadaíra.

Las actuaciones básicas que comprende son:

Las de carácter doméstico:

Son aquellas actividades y tareas que van dirigidas fundamentalmente al cuidado del domicilio y sus enseres como apoyo a la autonomía personal y de la unidad de convivencia.

Las de carácter personal:

Son aquellas actividades y tareas que fundamentalmente recaen sobre las personas usuarias dirigidas a promover y mantener su autonomía personal, a fomentar hábitos adecuados de conducta y a adquirir habilidades básicas, tanto para el desenvolvimiento personal como de la unidad de convivencia, en el domicilio y en su relación con la comunidad.

Acceso:

El procedimiento para tramitar el Servicio se inicia mediante la presentación en los registros municipales de la solicitud en el modelo oficial existente de la persona solicitante.

En el Centro de Servicios Sociales en horario de atención al público.

Las consultas más especializadas podrán hacerse en:

Zona Centro
Zona Oeste
Zona Sur
Zona Este



Centro de Servicios Sociales

C/ Telmo Maqueda, s/n

Horario: 9h a 13h

Teléfonos: 955 796 308 / 955 796 309 / 955 796 287

ona Norte



Centro Social Polivalente

C/ Ramón J. Sender, s/n

Horario: 9.00h a 13.00h

Tfno: 955 796 410

Zona Este

Centro Cívico Medina de Haro

Avda. Santa Lucía, s/n

Horario: 9h a 13h

Tfno: 955 796 420

El correo electrónico Servicio de Ayuda a Domicilio es:

sad@alcalaguadaira.org